

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	008-AS N°038-2023-UA-UNASTM
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la ciudad de Tingo Maria, a los 03 del dias del mes de Noviembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, siendo las 12:30 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolucion N°742-2023-R-UNAS, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de Adjudicacion Simplificada N°038-2023-UNAS, primera convocatoria, cuyo objeto es la <b>ADQUISICION DE MOBILIARIO – CARPINTERIA DE MADERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "REMODELACION DE SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA; EN EL (LA) PABELLON DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUIDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2431643,</b> a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	THALIA LECHUGA DIAZ	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
		Suplente			
Primer Miembro	DENILDA IGLESIAS TAFUR	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	OLIVIA PULGAR TAPIA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	VILLANUEVA PRINCIPE SEGUNDO VALERIO	S/. 81,000 SIN IGV

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicacion en el SEACE"...</u></p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               .....  <b>Denilda Iglesias Tafur</b>  <b>Primer Miembro (Titular)</b> </div> <div style="text-align: center;">               .....  <b>Thalia Lechuga Díaz</b>  <b>Presidente (Titular)</b> </div> <div style="text-align: center;">               .....  <b>Olivia Pulgar Tapia</b>  <b>Segundo Miembro (Titular)</b> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			